



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120130002600
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: GERARDO JESÚS VERDOOREN JACIR

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DE CRÉDITO
PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e3fa098b5cf8dd57eb487a620605906766d088a9d1728559ca2ac1376c89d81**

Documento generado en 07/02/2023 07:52:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210005100
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JOSÉ LUIS POLO CERVANTES

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2762a257a28213fc49d4071468f9305a5331b468ad70a961d647f739970e5573

Documento generado en 07/02/2023 07:52:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120140005600
DEMANDANTE: NANCY DE LA TORRE DE CARRASQUILLA
DEMANDADO: MARÍA GUADALUPE CAMARGO MEZA

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA
PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 531ae250d239b51ad86ba227e17cf18ed786fe4d01ea083d785fe591ebff8546

Documento generado en 07/02/2023 07:52:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120210014300
DEMANDANTE: COORECARCO EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: MARÍA GUADALUPE CAMARGO MEZA Y JUAN MANUEL GÓMEZ PACHECO.

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 236576dceaa445da4e9b2672c55095b843c346867aa012a8c1e87dde230aaa0d

Documento generado en 07/02/2023 07:52:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120150015300
DEMANDANTE: YENNY LUZ GUTIÉRREZ BARANDICA
DEMANDADO: MARÍA DEL CARMEN DE LA ASUNCIÓN LÓPEZ

ASUNTO: TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO
APELACIÓN PRESENTADOS POR LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 29 DE
JULIO DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1057a9f3a0f30c95b60920917cc00309be974d5d2b2626eda582c08f7629c952

Documento generado en 07/02/2023 07:52:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120190034400
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: NADIA PAOLA LUNA GALLÓN, ARGENIDA ISABEL LUNA GALLÓN.

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db11bc3962f5a638b7a158c318e4717ce38df4cb6626e12f6e7fb92280b8c0c5**

Documento generado en 07/02/2023 07:52:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200034500
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA
DEMANDADO: GEISLER ENRIQUE LEAL RIVERA

ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DE CRÉDITO
PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 63476de24bbb1340f60408087caee4eb7e5f3ce70131223cd1a2400ec0c6593a

Documento generado en 07/02/2023 07:52:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 0843340890012022003900
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: MARGARITA ROSA CARRASCAL DELGADO

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4912f2ba19c0cdb2efd9288c5f6f3ce923c5c5b2eb1038ae702930f9c78a3ef5

Documento generado en 07/02/2023 07:52:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No: 08433408900120210042700
DEMANDANTE: EDGARDO VELASQUEZ MIRANDA
DEMANDADO: EUDIS MARÍA PINO CASTRO

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c80f43524ac61952e15d9852a8aff4a20f209771138c0ebf261b12693fe58d0e**

Documento generado en 07/02/2023 07:52:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO No: 08433408900120210044300

DEMANDANTE: COOPDESCAR

DEMANDADO: LILIANA PÁEZ BELTRÁN, APOLONIA GONZÁLEZ GAMBIN Y
ULDY RANGEL ROA.

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d576141c47fb302fa4259745ef94b7ff3cc6be1915e7f3d32373b1c5b2e31d7

Documento generado en 07/02/2023 07:52:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
RADICADO NO. 08433408900120220049800
DEMANDANTE: VÍCTOR MANUEL MERIÑO SUAREZ
DEMANDADO: INVERSIONES ARCE IMITOLA

ASUNTO: TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO
APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 3 DE
FEBRERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b642496e2b0e3f91a175ff6a7e344e7e0c116893e24998525a10c7fa2f341a5**

Documento generado en 07/02/2023 07:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO NO. 08433408900120210051000
DEMANDANTE: LEYMER AMÍLCAR DELGADO DÍAZ
CAUSANTE: JUAN RAMÓN DELGADO MENDOZA

ASUNTO: SEGUNDO TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO
POR LA PARTE DEMANDADA, EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12d976ee3c958c11f398c4e63908f29c534f2e679f655c8d17653fc089f48894**

Documento generado en 07/02/2023 07:52:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



VERBAL REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120180058700
DEMANDANTE: AYDEE GONZÁLEZ ORTEGA
DEMANDADO: LUIS ALBERTO GÓMEZ ESTUPIÑAN Y AURORA REYES PICÓN.

ASUNTO: TRASLADO DE I) RECURSO DE REPOSICIÓN PARCIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE Y II) RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, LOS DÍAS 24 Y 25 DE ENERO DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 218f29266c086badcfe94354fd46272ba03e1e7dc01fd1f4c5d6d84c0718d318

Documento generado en 07/02/2023 07:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120180059700
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
DEMANDADO: BERNARDO DE JESUS MARTINEZ LORA

ASUNTO: TRASLADO DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE
DEMANDANTE, EL DÍA 12 DE ENERO DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 7 de febrero de 2023, a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

Se aclara que el traslado sub examine se encuentra visible a través de:

TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo/91>

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

Donaldo Espinoza Rodriguez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f9c77a4c30822adfe6f8a91a6218d8aad087989659933cf5491dd39b00efb77**

Documento generado en 07/02/2023 07:52:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>